



COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DIRECTORES Y/O PRESIDENTES DE APAFAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL SAN IGNACIO, QUE DEBERÁN ALCANZAR EL INFORME DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO A SU CARGO, EN FORMA PUNTUAL Y PERMANENTE TODOS LOS 15 DE CADA MES; CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

San Ignacio, 10 de Julio del 2014.

Unidad de Gestión Educativa Local
SAN IGNACIO
Prof. ASARL CORDOVA DAVALO:
DIRECTOR PROGRAMA SERVICIOS

